



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019 - 2021



Aguascalientes
El corazón de México®
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

BASES DE PARTICIPACIÓN SORTEO “CUMPLIENDO CON EL CORAZÓN DE AGUASCALIENTES, PREDIAL 2021”

Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el número **20210094PS06**.

Vigencia del permiso. Será del 1 de julio al 26 de julio del 2021.

Vigencia de la Promoción. La vigencia de la promoción será del 1 de julio al 26 de julio del 2021.

Condiciones para Participar.

- Participarán los legítimos propietarios de los predios que pertenezcan a la zona geográfica del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Los participantes podrán ser personas físicas o morales, sujetos de pago del Impuesto a la Propiedad Raíz (Predial) correspondiente al Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, que no tengan adeudos en este Impuesto de ejercicios anteriores y, que se encuentren registrados sus pagos ante este Municipio Aguascalientes, por lo que hace al Impuesto Predial del ejercicio 2021, del 1 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021, siendo necesario que el participante cuente con su recibo o factura CFDI o XML emitida por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes.
- Será necesario que el contribuyente tenga su recibo o factura CFDI o XML, que compruebe el pago del Predial 2021; por lo que los contribuyentes que no lo tengan, deberán acudir a las instalaciones del Centro de Atención Municipal (CAM) ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, a solicitar su recibo o factura CFDI o XML, emitida por la Secretaría de Finanzas Públicas, para poder participar. Por lo que, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas, atenderá a los contribuyentes que hayan realizado su pago del Predial del año 2021 mediante depósito bancario, hasta el miércoles 30 de junio del año 2021.
- Quedan exceptuados de esta participación, toda persona física o moral que tenga como actividad comercial el desarrollo inmobiliario, también identificados como Desarrolladores Inmobiliarios y/o Promotores de Vivienda, que paguen el Impuesto Predial de aquéllos inmuebles que hayan fraccionado y/o construido para su venta, dejando a salvo su derecho si se comprueba que el inmueble o predio lo usa para su casa habitación y/o para sus oficinas de operación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019 - 2021



Aguascalientes
El corazón de México®
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

- De igual forma, quedan exceptuados de esta participación las personas descritas en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Asimismo, no participarán en el sorteo los predios que, por disposición de ley o resolución de autoridad judicial o administrativa, estén exentos o no causen Impuesto a la Propiedad Raíz.
- También quedarán exceptuados de participar en el sorteo, los predios que aunque hayan cumplido con el pago oportuno del Impuesto a la Propiedad Raíz y/o el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, los sujetos obligados hayan interpuesto juicio o recurso contra este Municipio Aguascalientes y/o Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, por los referidos pagos, aun cuando hayan obtenido sentencia favorable para el particular, así como si se encuentra pendiente de resolución o exista sentencia del asunto.
- Los contribuyentes participantes lo harán con el número de su cuenta predial, del o los inmuebles que estén registrados ante este Municipio Aguascalientes, por lo que el número de boletos corresponderá al número de cuentas prediales pagadas entre el 01 de enero al 30 de junio de 2021, correspondientes al Impuesto Predial 2021. Teniendo pues, como número de boleto el mismo que el número de cuenta predial (registrada como pagada del Impuesto Predial 2021), es decir, el número de cuenta predial hará las veces de número de boleto del sorteo.

Número de premios a entregar. Dos (2) Automóviles nuevos.

RENAULT DUSTER ZEN TM MODELO 2020

Valor del premio mayor. Dos premios consistentes en automóviles nuevos RENAULT DUSTER ZEN TM MODELO 2020, con el mismo valor total unitario de \$259,999.99 (doscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/MN)

Fecha, hora y lugar del sorteo. El día lunes 26 de julio de 2021, en punto de las 11:00 horas en las instalaciones del Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, con Código Postal 20000, Zona Centro de esta ciudad de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes.

Mecánica del Sorteo.

- Los contribuyentes que hayan pagado su Impuesto Predial del ejercicio fiscal del año 2021 durante el período comprendido del 1 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021, deberán acudir a las instalaciones del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, a solicitar la emisión de sus recibos y/o factura electrónica



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019 - 2021



Aguascalientes
El corazón de México®
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

CFDI o XML, a partir del 01 de enero y hasta el miércoles 30 de junio de 2021 para que puedan participar en el Sorteo.

- El día 16 de julio de 2021 a las 11:00 horas, en el Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, de esta ciudad de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes, a través de su Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Administración de este Municipio de Aguascalientes, elaborará un listado de las cuentas prediales registradas como pagadas por los contribuyentes dentro del período del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y ante la presencia e intervención del Notario Público 9 Lic. Jesús Armando Ávila Guel, de los del Estado de Aguascalientes, se imprimirán cada una de las cuentas prediales registradas como pagadas al 2021, mismas que se publicarán en la página web oficial de Municipio Aguascalientes.
- El día 19 de julio de 2021, se publicará en la página web oficial de Municipio Aguascalientes, www.ags.gob.mx y en los diversos medios de comunicación, el listado de las cuentas prediales pagadas durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, con relación a la obligación del pago del Predial del año 2021, las cuales participarán en el sorteo y serán las consideradas como pagadas al 2021.
- El día 26 de julio a las 9:00 horas, mismo día del sorteo, en el Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, de esta ciudad de Aguascalientes, y ante la presencia e intervención del Notario Público 9 Lic. Jesús Armando Ávila Guel, de los del Estado de Aguascalientes y del Inspector enviado por la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, se depositarán las impresiones de las cuentas prediales pagadas por los contribuyentes dentro del período del 01 de enero al 30 de junio del 2021, es decir, de los boletos, en una urna que será verificada y sellada por el referido Notario Público y servirá como concentradora de los participantes, para su posterior apertura a las 11:00 horas que se llevará a cabo el sorteo.
- El sorteo tendrá verificativo el día 26 de julio de 2021, en punto de las 11:00 horas, en las instalaciones del Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, con Código Postal 20000, Zona Centro de esta ciudad de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes; ante la presencia de la Presidente Municipal de Aguascalientes, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, el Síndico Procurador, el Secretario de Finanzas Públicas Municipales, el Lic. Jesús Armando Ávila Guel, Notario Público 9 del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019 - 2021



Aguascalientes
El corazón de México®
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

Estado de Aguascalientes llamado para intervenir en el evento, así como medios de comunicación.

- El día del sorteo, es decir, el 26 de julio de 2021, la Presidente Municipal de Aguascalientes extraerá de la urna que contiene las cuentas prediales participantes, los boletos ganadores de los premios.
- La dinámica para elegir al ganador será la extracción de dos cuentas prediales, que al verificarse por notario público y demás autoridades presentes que no de las descritas como excepciones de este sorteo para su participación, se determinará que son las cuentas prediales ganadoras, cada una, a los premios publicados por este Municipio Aguascalientes.
- No será necesaria la presencia de los participantes, por lo que al extraer las cuentas prediales impresas ganadoras, será suficiente para determinar que hubo ganador o ganadores.
- Los días 27 y 28 de julio del año 2021 se publicará en la página web oficial de Municipio Aguascalientes, www.ags.gob.mx los ganadores del sorteo, así como en los diversos medios de comunicación señalados en el apartado Medios de Difusión.

Medios de Difusión. El día 19 de julio del año 2021, se publicará un listado de las cuentas prediales pagadas durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2021, con relación a la obligación de pago del Predial del año 2021, las cuales participarán en el sorteo, y podrán verificarse a través de un link, o código QR en la página web oficial de Municipio Aguascalientes, www.ags.gob.mx, así como en los siguientes medios de difusión de prensa escrita: periódicos El Heraldo de Aguascalientes, El Sol del Centro, Hidrocálido, así como en los portales de redes sociales: www.ags.gob.mx, www.metroppolitanoags.blogspot.com, www.noticen.com.mx, www.palestraaguascalientes.com, www.termapolis.com.mx; mediante el cual el contribuyente y público en general, podrá consultar tal listado.

Los días 27 y 28 de julio del año 2021, se podrán consultar los resultados del sorteo con los ganadores en la página web oficial de Municipio Aguascalientes, www.ags.gob.mx, así como en los siguientes medios de difusión de prensa escrita: periódicos El Heraldo de Aguascalientes, El Sol del Centro, Hidrocálido, así como en los portales de redes sociales: www.ags.gob.mx, www.metroppolitanoags.blogspot.com, www.noticen.com.mx, www.palestraaguascalientes.com, www.termapolis.com.mx. “Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse al teléfono (449) 910 1010 extensión 7137 o acudir al Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, de esta ciudad de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes.”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019 - 2021



Aguascalientes
El corazón de México®
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

Fecha y horario de entrega de premios.

Jueves 29 de julio de 2021 a las 11:00 am en el Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, de esta ciudad de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes.

Lugar donde se podrá solicitar la entrega de premios. En el Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, de esta ciudad de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes.

Nombre, domicilio y teléfono del responsable del sorteo. CP. José Sandoval Tiscareño, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, con domicilio en el Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, de esta ciudad de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes. Teléfono (449)9101010 extensión 7137, número de celular 4491137696.

“Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo”.

“Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse al teléfono (449) 910 1010 extensión 7137 o acudir al Centro de Atención Municipal (CAM), con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos número 214, Zona Centro, con Código Postal 20000, de esta ciudad de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes.”

“En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Versalles Número 49, 2° piso, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06600, Ciudad de México o bien comunicarse al teléfono 5552098800”.